

CAPITULO VII

PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL

7.1 GENERALIDADES

Este documento técnico de control establece los parámetros que deben ser medidos para asegurar la calidad de los diferentes componentes ambientales que pueden resultar afectados por el desarrollo de las actividades del Proyecto, así como los sistemas de control de estos parámetros.

La aplicación del Programa de Monitoreo, permitirá la evaluación periódica, integrada y permanente de la dinámica de las variables ambientales y el cumplimiento de las medidas preventivas, correctivas y/o de mitigación propuestas en el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto, con el fin de proveer información precisa y actualizada para la toma de decisiones orientadas a la conservación o uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente durante la construcción y operación del proyecto.

De acuerdo a las características de la actividad en estudio, el programa considerará monitorear durante la etapa de construcción la calidad de aire y agua y durante la etapa de operación se realizará el monitoreo de los niveles de radiación de los campo electromagnético y el estado de la Línea de Transmisión.

7.2 OBJETIVO

➤ **General**

- Comprobar que las medidas de mitigación propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental sean realizadas, proporcionando advertencias inmediatas acerca de los problemas ambientales que se presenten, a fin de definir las soluciones adecuadas para la conservación del ambiente.
- Proporcionar información para ser usada en clasificación de los impactos ambientales, merando así, las técnicas de predicción de impactos ambientales y la calidad y oportunidad de aplicación de las medidas correctivas.

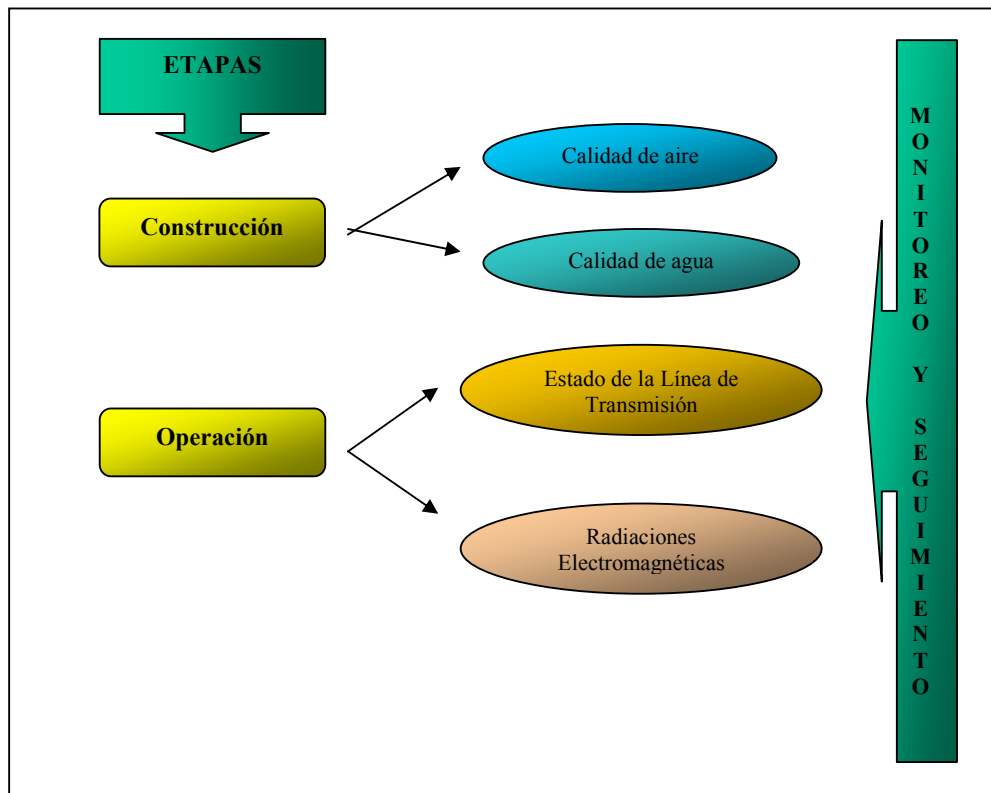
7.3 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO

El Programa de Monitoreo estará a cargo del Área de Seguridad, Salud y Ambiente y deberá tener un responsable. El Coordinador de este equipo podrá detener la construcción u operación cuando se detecten actividades que amenacen la salud o el ambiente en forma grave o inminente.

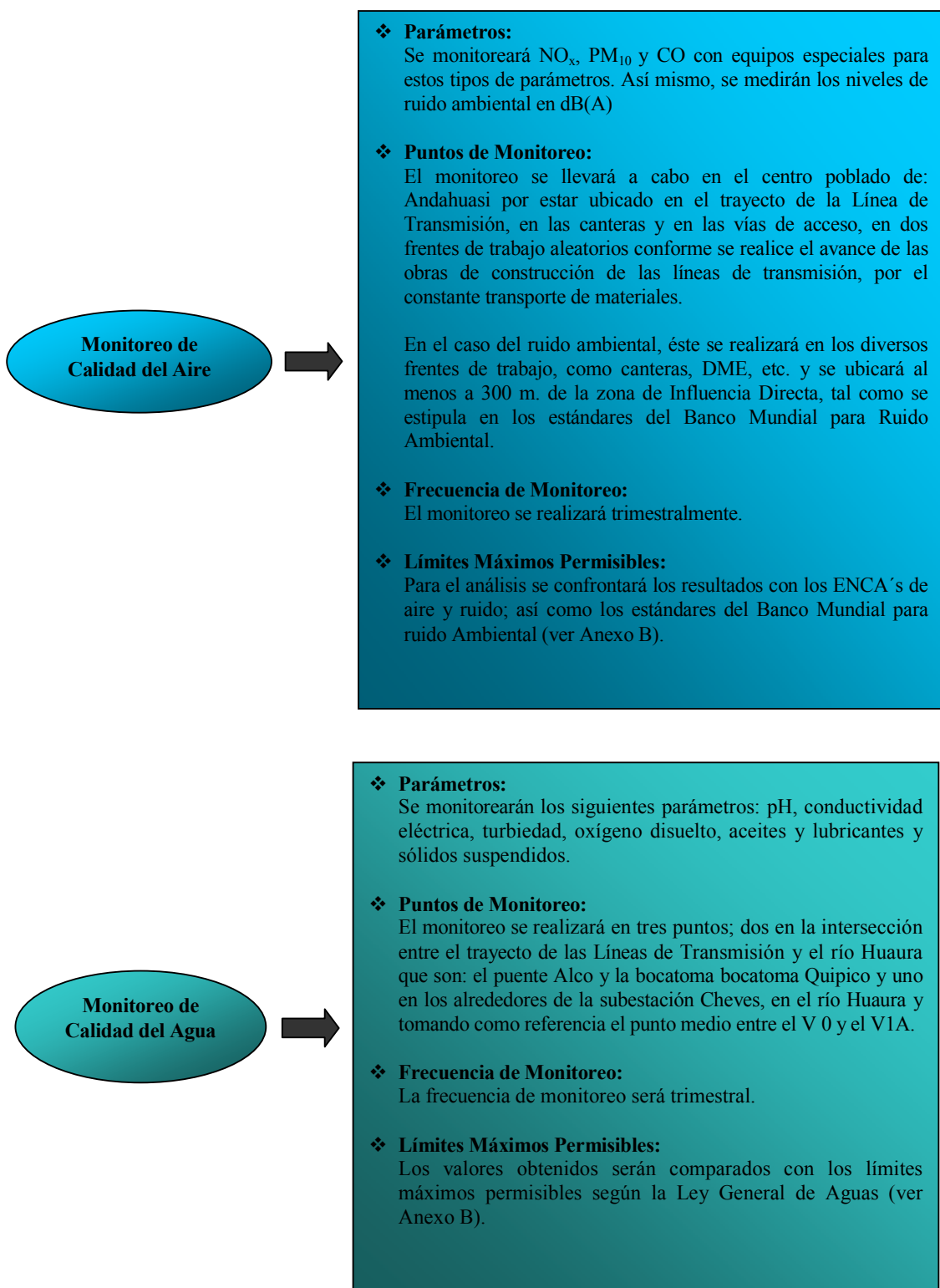
El monitoreo ambiental se basará principalmente en información obtenida de los registros e informes de cada uno de las áreas de ejecución del Proyecto, la misma que será procesada y analizada en forma mensual, trimestral o de acuerdo al período de recojo de información que se requiera. Adicionalmente se complementará con los informes de las visitas de campo que realice el equipo encargado del monitoreo.

Para ejecutar el monitoreo será necesario desarrollar un sistema informatizado que permita el procesamiento y análisis de datos. Este sistema requiere que el área de monitoreo se responsabilice de mantener actualizadas las bases de datos implementadas, contando al respecto con personal encargado del registro e ingreso de información.

Gráfico 7.3-1 Implementación del Programa de Monitoreo



7.3.1 Monitoreo Ambiental en la Etapa de Construcción



7.3.2 Monitoreo Ambiental en la Etapa de Operación

